

Código: COI-AC-018	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 1 de 2		

INVITACION PUBLICA 002 DE 2021

(FECHA DE CIERRE: 25 DE JUNIO DE 2021)

OBJETO:

"ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES, POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA Y EMISION DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT PARA LOS VEHICULOS EN CIRCULACION DE LA EMPRESA Y LA POLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO PARA AMPARAR A LOS TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL SINDICATO DE LA EMPRESA Y A LOS EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P."

PRESUPUESTO OFICIAL:

CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$145.911.150) m/cte.. IVA incluido, soportado en la certificación de disponibilidad N°00 0500 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – Coordinación de presupuesto, con fecha 21 de junio de 2021.

PROPONENTE PRESENTADOS: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SE PRESENTA AL CIERRE EL R/L PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA CON C.C. 91.255.151 DE BUCARAMANGA.

EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA OBSERVACION PRESENTADA EN TIEMPO POR LA PREVISORA

Ante la observación del proponente **PREVISORA S.A** en el que solicita revisar el punto de factor económico, ya que en sumatoria del valor de las primas es de \$132.858.707 no da la totalidad del valor de la propuesta presentada por PREVISORA SEGUROS de \$145.858.694.

En ese sentido se procede a revisar lo enunciado y se verifica el valor de la prima del **grupo 3** la cual por error involuntario no se había sumado en su totalidad, ya que es de aclarar que en este grupo 3 el tipo de seguro es **TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL** en los que se encuentran incluido los amparos INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL, EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES, ROTURA DE MAQUINARIA, por otro lado se agrupo dentro de este grupo 3 el seguro **TODOS RIESGOS CONTRATISTA**, lo cual se encuentra discriminado en la propuesta económica presentada y se verá reflejado en el contrato.

En ese sentido, el factor económico del valor de las primas queda así:

PREVISORA S.A.						
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6
VALOR PRIMA	7.140.000	1.190.000	50.634.434	22.924.160	6.849.800	57.120.300
PUNTAJE	30	30	30	30	30	27,46

Código: COI-AC-018	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 2 de 2		

PREVISORA S.A.						
FACTOR ECONOMICO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6
puntaje por grupo	30	30	30	30	30	27.46
FACTOR CALIDAD POR GRUPO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6
puntaje por grupo	12	12	12	12	10	12
TOTAL (sumado factor económico y factor calidad)	42	42	42	42	42	39.46

Una vez revisada la evaluación respecto a lo observado por la PREVISORA S.A. se accede a la misma y se recomienda al Gerente suscribir el contrato con LA PREVISORA S.A. representada legalmente por PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA identificado con la cédula de ciudadanía No.91.255.151 de Bucaramanga, de acuerdo a lo señalado en el pliego y al puntaje obtenido.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 29 días de junio de 2021.


MILENA E. GARCÍA IBARRA
 Evaluadora Aspectos Jurídicos y Técnicos